

ACTA No. 50/2014.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PRESENTO UN ESCRITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE POR CUESTIONES DE SALUD DE SU HIJA NO PODRÁ ASISTIR A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PRESENTO UN ESCRITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO ASISTIRÁ A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PORQUE TIENE UNA SITUACIÓN PERSONAL QUE ATENDER.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SOLICITA AGENDAR COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL PRESENTADA POR LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA ARGÓN, S. C., QUIEN SOLICITA REFRENDO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO, PUES LA SOLICITUD SE RECIBIÓ POSTERIORMENTE Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA AGENDAR COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UNA MODIFICACIÓN DE SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES, LA QUE SE PUEDE INCLUSO ANALIZAR CON EL PUNTO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SOLICITA AGENDAR COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL EL PUNTO RELACIONADO CON EL BONO PARA LOS TRABAJADORES CONTRATADOS POR HONORARIOS Y PERSONAL EVENTUAL.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA AGENDAR COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UNA MODIFICACIÓN A SUS PARTIDAS PRESUPUESTAL Y EL ASUNTO RELACIONADO CON EL PERSONAL REINSTALADO DE LA JAPASP, EN RELACIÓN A SU SUELDO Y AGUINALDO, ADEMÁS DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A LAS PARTIDAS QUE EJERCE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA AGENDAR EN ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UN INFORME SOBRE EL CERTIFICADO DE DESTRUCCIÓN Y RECICLADO DE EQUIPO ELECTRÓNICO DESTINADO AL PROGRAMA RECICLÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA INCLUIR COMO ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE CASA DE CULTURA Y DE TRÁNSITO MUNICIPAL. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE REGISTRAR COMO ASUNTOS DE INTERÉS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SOLICITUD DE REFRENDO DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA ARGÓN, S. C.; LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE EJERCE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO; EL BONO PARA LOS TRABAJADORES CONTRATADOS POR HONORARIOS Y PERSONAL EVENTUAL; EL PERSONAL REINSTALADO DE LA JAPASP, EN RELACIÓN A SU SUELDO Y AGUINALDO; INFORME SOBRE EL CERTIFICADO DE DESTRUCCIÓN Y RECICLADO DE EQUIPO ELECTRÓNICO DESTINADO AL PROGRAMA RECICLÓN; Y, SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE CASA DE CULTURA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 46/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, ACTA NO. 47/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, 5.- TOMA DE

PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL CHUPADERO, 6.- PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2014, 7.- PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2014, 8.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGUIENTES: 8.1. COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, 8.2. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, 8.3. COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, 8.4. COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, 9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DURANTE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2014, 10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, 11.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE APOYO PRESENTADA POR EL GERENTE GENERAL DE "ARTE Y CULTURA DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V." PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA DE MÚSICA DEL MARIACHI EN MINERAL DE POZOS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 13.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 14.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EN VIRTUD DE QUE SE ENVIARON CON ANTERIORIDAD A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 46/2014.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 46/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 47/2014.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 47/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014.

5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL CHUPADERO.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL CHUPADERO, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

6.- PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS CC. C.P. SUSANA FIORELLA GAMBA AGUILERA, TESORERO MUNICIPAL Y C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MENSUAL Y ANUAL DE PERSONAL, DE MANERA PARTICULAR REFIERE QUE UNO DE LOS CAMBIOS OBEDECE A UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, PUES SE REALIZA EL CAMBIO DE PUESTO DE TÉCNICO A ENCARGADO DEL PROGRAMA MIGRANTES 3 X 1 E INCREMENTO EN SUELDO AL C. RENE RENÉ SANTIBÁÑEZ OCHOA. OTRO CAMBIO SE ENCUENTRA EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL, DONDE SE REALIZA UN INCREMENTO DE SUELDO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL POR LA CANTIDAD DE \$743.00 QUINCENALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL DEPARTAMENTO DE PREDIAL ES EL ÁREA MÁS PRODUCTIVA.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL MENCIONA QUE EN EL MISMO DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL SE ENCUENTRA UN PUESTO DE UN AUXILIAR QUE PASA A

SER COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y LA PERCEPCIÓN DE SUELDO INCREMENTA, POR LAS FUNCIONES QUE SE REALIZAN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE LA FUNCIÓN DE LA LIC. ELVIRA MÁRQUEZ JUÁREZ CONSISTÍA EN PLATICAR CON LAS PERSONAS AFILIADAS AL PADRÓN CATASTRAL QUE ACUDÍAN DESPUÉS DE HABERLES REALIZADO ALGUNA NOTIFICACIÓN, PARA LLEGAR AL ACUERDO O REALIZAR EL COBRO CORRESPONDIENTE, LO QUE HA DADO RESULTADOS, PUES HA INCREMENTADO EL COBRO DE PREDIAL DERIVADO DE ESAS ACCIONES.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE OTRO CAMBIO ES CON LA C. JUÁREZ ORTIZ ELIA YANETH, DONDE SE EFECTÚA UNA HOMOLOGACIÓN DE SUELDO, PUES EL PUESTO DE SECRETARIA CAMBIA A AUXILIAR, ADEMÁS DE LA HOMOLOGACIÓN DE SUELDOS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ACUERDO CON EL TABULADOR QUE MANEJA EL SECRETARIADO EJECUTIVO FEDERAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MENSUAL Y ANUAL DE PERSONAL, EJERCICIO FISCAL 2014, MISMA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GASTO CORRIENTE E INDICA QUE DENTRO DE PRESIDENCIA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO UN SUPLEMENTO POR LA CANTIDAD \$545,000.00 DENTRO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 1 0 1001 10 010 50 501 1721 DENOMINADA ESTÍMULOS QUE SE DESTINARÁ A OTORGAR UN ESTIMULO AL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y PERSONAL DE LISTA DE RAYA, EN REGIDORES SE CONTEMPLA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA POR LAS CC. REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, EN CUANTO A LA SOLICITUD DEL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO QUE ATIENDE A REALIZAR UNA DEVOLUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$51,033.45 DE LA PARTIDA DE OTRAS PRESTACIONES Y UN SUPLEMENTO POR LA CANTIDAD DE \$51,033.45 A LA PARTIDA DE APOYOS GENERALES, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADICIONARLA, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SOBRE EL SUPLEMENTO DE \$6,164,354.15 EN LA PARTIDA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASIGNADA A LA TESORERÍA MUNICIPAL.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INFORMA QUE POR MES SE PAGA APROXIMADAMENTE \$900,000.00 DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MES DE ENERO SE INICIO PAGANDO \$600,000.00, PERO LA RECAUDACIÓN OBTENIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD HA SIDO MENOR A LA ESPERADA Y EL COSTO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO HA IDO EN AUMENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EXISTE UNA EMPRESA CON LA QUE SE ESTÁ A PUNTO DE TOMAR UNA DECISIÓN EN CUANTO A LA COLOCACIÓN DE LÁMPARAS AHORRADORAS, ENTONCES EN LUGAR DE PAGAR ESOS \$900,000.00 SE ESTARÍAN CUBRIENDO \$300,000.00 O \$400,000.00 MENSUALES, LO QUE PODRÁ SER UNA MEDIDA A ADOPTAR, PUES CON EL RECURSO RESTANTE SE ESTARÍAN CUBRIENDO ESAS LUMINARIAS Y A LA LARGA SERÍA UN RECURSO A AHORRAR.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL COMENTA QUE EL MOVIMIENTO DE LA PARTIDA DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO A LA PARTIDA DE AYUDA EXTRAORDINARIA, QUE CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE TAMBORES, CORNETAS, ETC., QUE SE EMPLEO COMO PREMIACIÓN DEL EVENTO DEL ENCUENTRO DE BANDAS DE GUERRA, EN LA REVISIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SE HIZO LA OBSERVACIÓN Y POR ESO SE REALIZA EL CAMBIO, PUES EN REALIDAD EL EQUIPO ADQUIRIDO NO ES MOBILIARIO DEL MUNICIPIO, SINO QUE SE EMPLEO PARA PREMIACIÓN COMO APOYO A LAS ESCUELAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA ATENDER LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN, A EFECTO DE INCLUIR LOS MOVIMIENTOS RESPECTIVOS QUE CONSISTEN EN REALIZAR UNA DISMINUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$8,000.00 A LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EVENTUALES (TALLERES PERMANENTES), UNA DISMINUCIÓN DE \$6,000.00 A LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EVENTUALES (SALONES CULTURALES), UN SUPLEMENTO DE \$1,500.00 A LA PARTIDA DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA (CASA DE CULTURA), UN SUPLEMENTO DE \$600.00 A LA PARTIDA DE EQUIPOS MENORES DE OFICINA, UNA DEVOLUCIÓN DE \$2,000.00 DE LA PARTIDA DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES DIFUSIÓN, UN SUPLEMENTO POR \$800.00 A LA PARTIDA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO, UN SUPLEMENTO POR \$1,000.00 A LA PARTIDA DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, UN SUPLEMENTO DE \$2,000.00 A LA PARTIDA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS, UN SUPLEMENTO POR \$1,000.00 A LA PARTIDA DE

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO, UN SUPLEMENTO DE \$1,000.00 A LA REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES, UN SUPLEMENTO POR \$10,000.00 A LA PARTIDA DE OTROS ARRENDAMIENTOS, UN SUPLEMENTO POR \$2,500.00 A LA PARTIDA DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, UN SUPLEMENTO POR \$2,000.00 A LA PARTIDA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, UN SUPLEMENTO POR \$4,000.00 A LA PARTIDA DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, UNA DEVOLUCIÓN DE \$12,000.00 DE LA PARTIDA DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, UNA DEVOLUCIÓN POR \$13,900.00 DE LA PARTIDA DE GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES (RECONOCIMIENTOS), UNA DEVOLUCIÓN DE \$9,000.00 DE LA PARTIDA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL, UN SUPLEMENTO DE \$6,000.00 A LA PARTIDA DE VIÁTICOS NACIONALES, UN SUPLEMENTO DE \$500.00 A LA PARTIDA DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN, UN SUPLEMENTO DE \$5,000.00 A LA PARTIDA DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, SE APERTURA LA PARTIDA DE TELECOMUNICACIONES CON \$1,500.00 Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS CON \$13,000.00, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EXPONE QUE DENTRO DE FERIA SE CONTEMPLA LA PARTIDA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FERIA POR \$470,108.55 PORQUE LAS ADECUACIONES REALIZADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE FERIA NO PUEDEN CARGARSE AL RAMO 33, SINO A GASTO CORRIENTE, ADEMÁS POR RECOMENDACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SE EFECTÚA LA RE ETIQUETACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE SE MANEJAN ESTE AÑO 2014, SE CREA UNA CUENTA DE PASIVO CONTRA UNA CUENTA BANCARIA, PUES NO ERA RECURSO QUE SE PUDIESE EMPLEAR EN OBRAS DEL MUNICIPIO, AHORA SE ABRE EL PRESUPUESTO SOBRE EL TECHO FINANCIERO Y SE REFLEJA SOLO EL NOMBRE DEL PROGRAMA Y LA APORTACIÓN FEDERAL Y ESTATAL, ALGUNOS PROGRAMAS SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, OTROS TERMINARON Y OTROS ESTÁN POR CONCLUIR ESTE AÑO 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EN ESTA SEMANA SE ESTARÁ RECIBIENDO DE MANERA ADICIONAL UNA CANTIDAD APROXIMADA A LOS \$8,500,000.00 PARA CONTINUAR CON LA TERCERA ETAPA DEL BOULEVARD SAN ISIDRO AMPLIÁNDOSE HACIA EL NORTE DE LA CALLE GUERRERO, MISMA QUE TENDRÁ SU CICLOVÍA, SE VERÁ LA POSIBILIDAD DE OBTENER RECURSOS PARA ENTRONCAR LA CALLE JUÁREZ HASTA EL BOULEVARD SAN ISIDRO, APARTE DE \$1,950,000.00 PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ÁREAS DEPORTIVAS, LO QUE SE LOGRO GRACIAS A LO INCISIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, LO QUE SEGURAMENTE ESTARÁ DEPOSITÁNDOSE ESTA SEMANA. POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, CON LOS CAMBIOS QUE HAN QUEDADO ASENTADOS, LO QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA, EN VIRTUD DE QUE SE OBTIENEN 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RAMO 33 FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2014 E INDICA QUE DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL SE REALIZO UNA DISMINUCIÓN AL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, TODA VEZ QUE NO SE PODRÁ ACREDITAR EL USO DEL RECURSO EN FONDO I, SE TIENE QUE COMPROBAR QUE EL RECURSO DESTINADO A PAPELERÍA VAYA DIRECTAMENTE APLICADO A LOS PROGRAMAS DE OBRA Y ES COMPLICADO DETERMINAR CUANTA PAPELERÍA SE DESTINA PARA CADA OBRA, EN ESTE EJERCICIO NO SE TUVO MUCHO PROBLEMA PUES SE CONTABA CON REMANENTES, PARA EL EJERCICIO 2015 SE TENDRÁ QUE AFECTAR EL PRESUPUESTO Y EN CUANTO AL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SE SEGUIRÁ MANEJANDO EN EL FONDO I, PERO CAMBIA DE DIRECCIÓN RESPONSABLE, AHORA SE HARÁ CARGO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, APERTURANDO LAS PARTIDAS DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA POR UN MONTO DE \$376,636.57, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN POR UN MONTO DE \$120,000.00 Y COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO POR UN MONTO DE \$536,000.00, DANDO UN TOTAL DE \$1,032,636.57, LO QUE YA SE ENCUENTRA EN CONVENIO CON SEDESOL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE SI LA CANTIDAD DE \$1,032,636.57 DESTINADOS AL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL REPRESENTA EL 1.85% DEL TECHO FINANCIERO DEL RAMO, PUES LOS LINEAMIENTOS OBLIGAN A QUE EL MUNICIPIO INVIERTA EN SU DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL TIENE QUE EJERCERLO AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015, LO QUE COMENTA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL MISMO COMITÉ TENGAN CONOCIMIENTO PORQUE LUEGO EXISTE CIERTA MOLESTIA POR EL TIEMPO EN EL QUE SE REALIZAN ESTE TIPO DE ADQUISICIONES, PERO ES UN PROCESO NORMAL, HASTA NO TENER EL EJERCICIO COMPLETO SE PUEDE DETERMINAR ESE PORCENTAJE DEL 1.85%.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE SEGURAMENTE EL ACERCAMIENTO DE LA DIRECCIÓN CON EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SE LLEVARA A CABO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS CON LAS COTIZACIONES CORRESPONDIENTES. SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRAMO 33, FONDO I, LO QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA, EN VIRTUD DE QUE SE OBTIENEN 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2014. EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES EL RECURSO DE LA PARTIDA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN SE JUNTAN PARA APERTURAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 31 120 51 501 1221 00 DENOMINADA REMUNERACIONES PARA EVENTUALES POR LA CANTIDAD DE \$2,936,471.00, A EFECTO DE ATENDER UNA RECOMENDACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DESDE AÑOS ATRÁS SE MANEJABA EL PAGO DEL PERSONAL EVENTUAL BAJO PROYECTO Y ESTE AÑO SE HARÁ COMO CORRESPONDE A LA PARTIDA, LO MISMO SUCEDE EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DONDE SE TRANSFIERE LA CANTIDAD DE \$1,100,000.00 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE PÓLIZAS DE SEGUROS Y SE APERTURA LA PARTIDA DE SEGUROS. ASÍ MISMO, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADICIONAR LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL QUE CONSISTE EN REALIZAR UNA DISMINUCIÓN DE \$15,000.00 DE LA PARTIDA DE VESTUARIOS Y UNIFORMES Y UN SUPLEMENTO POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 A LA PARTIDA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SEÑALA QUE EN JAPASP SE TUVO UNA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN CUANTO A LA PARTIDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR LO QUE SE ABRE LA PARTIDA DE TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS BÁSICOS Y SE LE INYECTA EL RECURSO DESTINADO A ENERGÍA ELÉCTRICA, SIENDO EL MISMO CASO DE LA PARTIDA DE OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS (DERECHOS DE DESCARGA) Y SE ADICIONA LA PARTIDA DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2014, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS REMANENTES DEL RAMO 33, FONDO I Y II, EJERCICIOS 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 Y 2013 E INDICA QUE SE REALIZAN ADECUACIONES PARA CUBRIR LO EJERCIDO EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2014.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REFIERE QUE SE ANALIZO LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, JAPASP Y DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y NO SE AUTORIZARON, NO ESTABA CLARO EL ASUNTO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE LAS TRANSFERENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ATIENDEN A LAS OBSERVACIÓN REALIZADAS POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LA PROPUESTA DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE SE EFECTÚAN POR SOLICITUD DE LA MISMA DIRECCIÓN, LO QUE POSIBLEMENTE CAUSA ALGÚN CONFLICTO SON LOS MOVIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA JAPASP Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE SE EFECTÚAN PARA LOGRAR EL CIERRE DE LAS OBRAS 2014 DEL PROYECTO QUE TRAE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, POR SER EL ENLACE CON LA OPERACIÓN DEL FONDO I, EL RECURSO SE TOMA DE UNA DIRECCIÓN HACIA OTRA PARA COMPLEMENTAR UN EJERCICIO, LO QUE ES POSIBLE HACER AL PERTENECER AL MISMO EJERCICIO, SE PUEDE HACER EL MOVIMIENTO SIEMPRE QUE EL RECURSO NO SALGA DEL MISMO FONDO, MIENTRAS EL RECURSO SE MANTENGA EN LA MISMA CUENTA BANCARIA NO HAY PROBLEMA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE EL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE ACORDÓ QUE LA TESORERÍA

MUNICIPAL CELEBRARÍA REUNIONES CON LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS PARA REVISAR LAS TRANSFERENCIAS, PERO DESCONOCE LO QUE SUCEDIÓ.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL MENCIONA QUE SE LLEVO A CABO UNA REUNIÓN POSTERIOR, REITERA QUE AL REFLEJAR LA TRANSFERENCIA DE UN MISMO FONDO NO HAY PROBLEMA, MIENTRAS QUE LAS PARTIDAS QUE SE ETIQUETAN CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DEL FONDO I, LA ETIQUETACIÓN DE LAS OBRAS POR NOMBRE ENTRAN EN LA PROPUESTA, LO QUE QUEDO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL ES VERIFICAR QUE LAS OBRAS SE INTEGREN DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO I, QUE ATIENDAN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS, QUE CUMPLAN CON LOS POLÍGONOS DE POBREZA Y QUE SE ENCAMINEN A ATACAR EL REZAGO SOCIAL, PUNTO QUE CUIDO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SE TRABAJA AHORA LA PARTE PRESUPUESTAL, ESTAS SOLICITUDES COMPLEMENTA EL CIERRE DE LOS EJERCICIOS DE LAS OBRAS DE ESTE AÑO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE LOS CIERRES ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES LE PREOCUPAN, PUES DE NO HACERLO SE ALARGARÍA EL ASUNTO HASTA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO DE 2015, POR LO QUE SOLICITA MEDITAR PARA QUE ESTO SE APRUEBE EN ESTE MOMENTO. SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE CORRESPONDE A LOS REMANENTES DEL RAMO 33, FONDO I Y II, EJERCICIOS 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 Y 2013, LO QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA, EN VIRTUD DE QUE SE OBTIENEN 08 OCHO VOTOS A FAVOR Y 02 DOS VOTO EN CONTRA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

LA TESORERA MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EN LOS INGRESOS SE REALIZO UN EJERCICIO DE LO RECAUDADO CONTRA LO PRESUPUESTADO, PARA SOPORTAR EL GASTO CORRIENTE Y EL RAMO 33, SE INCREMENTA LA PARTIDA DE CONVENIOS PORQUE ES AHÍ DONDE SE INCLUYEN LOS PROGRAMAS ESPECIALES QUE SE CONTEMPLAN DENTRO DEL GASTO CORRIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS INGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2014, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

UNA VEZ QUE SE VOTO EN LO PARTICULAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS INGRESOS, LA PLANTILLA MENSUAL Y ANUAL Y EL RAMO 33 FONDO II, QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD, AL OBTENER 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y EL RAMO 33 FONDO I, QUE SE APROBARON POR MAYORÍA AL OBTENER 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS REMANENTES EJERCICIOS DIVERSOS QUE OBTUVO 08 OCHO VOTOS A FAVOR Y 02 DOS VOTOS EN CONTRA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ, **SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2014, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

2DA. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2014

	PRIMERA MODIFICACIÓN	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	SEGUNDA MODIFICACIÓN
IMPUESTOS	\$ 24,893,748.00	\$ 8,934,022.57		\$ 33,827,770.57
DERECHOS	\$ 8,331,389.03	\$ 132,479.18		\$ 8,463,868.21
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	\$ 192,041.06		\$ 171,073.06	\$ 20,968.00
PRODUCTOS	\$ 5,106,124.03	\$ 450,611.11		\$ 5,556,735.14
APROVECHAMIENTOS	\$ 6,286,970.87		\$ 2,053,723.84	\$ 4,233,247.03
PARTICIPACIONES	\$ 195,547,622.84	\$ 108,182,563.75		\$ 303,730,186.59
EXTRAORDINARIOS	\$ -			
TOTAL	\$ 240,357,895.83	\$ 117,699,676.61	\$ 2,224,796.90	\$ 355,832,775.54

2DA. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS 2014

	PRIMERA MODIFICACIÓN	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	SEGUNDA MODIFICACIÓN
PRESIDENCIA	\$ 8,335,883.32	\$ 733,366.90		\$ 9,069,250.22
H. AYUNTAMIENTO	\$ 6,568,791.96	\$ 71,666.60		\$ 6,640,458.56

SINDICATURA	\$ 2,484,665.78	\$ 29,000.00	\$ 2,513,665.78
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	\$ 3,278,773.20	\$ 56,308.00	\$ 3,335,081.20
TESORERÍA	\$ 15,109,661.20	\$ 4,245,500.58	\$ 19,355,161.78
CONTRALORÍA	\$ 3,158,099.80	\$ 21,375.00	\$ 3,179,474.80
JUZGADO	\$ 758,593.18	\$ 30,077.26	\$ 788,670.44
OFICIALÍA	\$ 13,531,882.07	\$ 1,237,956.23	\$ 14,769,838.30
FOMENTO ECONÓMICO	\$ 10,066,573.98		\$ 2,089,866.88 \$ 7,976,707.10
TURISMO	\$ 1,370,106.46	\$ 20,000.00	\$ 1,390,106.46
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS	\$ 32,501,568.01	\$ 2,418,360.35	\$ 34,919,928.36
DESARROLLO URBANO	\$ 2,017,258.34	\$ 29,999.96	\$ 2,047,258.30
DESARROLLO SOCIAL	\$ 35,824,492.94	\$ 1,763,218.77	\$ 37,587,711.71
DEPORTES	\$ 1,490,561.20	\$ -	\$ 1,490,561.20
SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 21,260,842.58	\$ 943,365.69	\$ 22,204,208.27
CASA DE CULTURA	\$ 3,875,162.05	\$ 0.80	\$ 3,875,162.85
RASTRO	\$ 4,006,362.47	\$ -	\$ 4,006,362.47
SEGURIDAD PUBLICA	\$ 27,662,490.49	\$ 282,126.10	\$ 27,944,616.59
TRANSITO	\$ 8,412,353.61	\$ 39,601.00	\$ 8,451,954.61
PROTECCIÓN CIVIL	\$ 5,433,471.40		\$ 5,433,471.40
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	\$ 1,882,833.63		\$ 1,882,833.63
AGUA POTABLE	\$ 10,170,000.00		\$ 10,170,000.00
SUBSIDIOS	\$ 9,788,800.00	\$ 1,407,108.55	\$ 11,195,908.55
DIF	\$ 9,850,000.00		\$ 9,850,000.00
INTERESES BANCARIOS RAMO 33	\$ 1,518,668.16	\$ 235,733.01	\$ 1,754,401.17
PROGRAMAS		\$ 103,999,981.79	\$ 103,999,981.79
TOTAL	\$ 240,357,895.83	\$ 117,564,746.59	\$ 2,089,866.88 \$ 355,832,775.54

7.- PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA DESARROLLAR ESTE PUNTO LAS CC. LIC. NANCY AMADOR VILLEGAS, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y C.P. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ HUERTA, ENCARGADA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL REFIERE QUE ESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SE MANEJA COMO UN PRE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014, POR LO QUE PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS INGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2014, MISMA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2014, MISMA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LA PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2014, OBTENIENDO 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO", EJERCICIO FISCAL 2014 DE CONFORMIDAD CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:**

INGRESOS

INGRESOS PROPIOS	\$ 881,318.00
SUBSIDIO	\$ 9,844,035.54
DONATIVOS	\$ 1,123,538.73

OTROS INGRESOS	\$ 4,480.20
TOTAL	\$11,853,372.47
EGRESOS	
DIRECCIÓN	\$ 2,599,789.93
PRESIDENCIA	\$ 1,317,841.11
CONTABILIDAD	\$ 718,879.05
ALIMENTARIOS	\$ 827,636.46
AUDIOLOGÍA Y LENGUAJE	\$ 323,563.63
CENTRO ASISTENCIAL Y DESARROLLO INFANTIL (CADI)	\$ 851,168.66
CENTRO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA (CEMAIV)	\$ 622,086.29
CENTRO GERONTOLÓGICO	\$ 807,228.69
PROGRAMA INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE (DIM)	\$ 289,795.76
MI CASA DIFERENTE	\$ 325,332.17
RED MÓVIL	\$ 609,377.21
REHABILITACIÓN	\$ 1,871,296.15
PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (PREVEER)	\$ 278,186.01
PROCURADURÍA	\$ 210,701.95
INTEGRACIÓN A LA VIDA	\$ 200,645.81
TOTAL	\$11,853,372.47

8.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGUIENTES:

- 8.1. COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.**
- 8.2. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.**
- 8.3. COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.**
- 8.4. COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE ESTE PUNTO SOLO ES PARA CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO, PUESTO QUE LAS COMISIONES QUE HAN QUEDADO FORMALMENTE INSTALADAS SON LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL Y COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA SOBRE LA INSTALACIÓN DE LAS CUATRO COMISIONES ENUNCIADAS, POR LO QUE AGRADECE A LOS PRESENTES EL INTERÉS Y TRABAJO REALIZADO.

9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DURANTE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2014.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REFIERE QUE EL DICTAMEN SE DAN A CONOCER LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL QUE SON DIFERENTES A LOS PROGRAMAS QUE REGULARMENTE SE LLEVAN A CABO, SE INICIO LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LOS ADULTOS MAYORES, ASÍ COMO LA APERTURA DE GRUPOS NUEVOS DE ADULTOS MAYORES EN COMUNIDADES DE SANTA ANA Y LOBOS Y VERGEL DE GUADALUPE, SE LLEVO A CABO ADEMÁS UN SEMINARIO DURANTE 12 SESIONES PARA 168 MENORES ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA A TRAVÉS DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR, BENEFICIANDO A UN GRAN NÚMERO DE FAMILIAS, ES DESTACABLE LA SITUACIÓN DEL SEMINARIO, PUES SE TRABAJO CON NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLES Y SUS PADRES CON LO QUE SE HA LOGRADO HACER CONCIENCIA EN LOS PADRES DE FAMILIA PARA TENER UN ACERCAMIENTO EMOCIONAL Y DIFERENTE CON SUS HIJOS, SE REALIZÓ OTRO SEMINARIO SOBRE SALUD EMOCIONAL IMPARTIDO POR ALGUNOS TALLERISTAS INCLUYENDO DINÁMICAS FAMILIARES IMPORTANTES, LO QUE ES DESTACABLE PARA EL NÚCLEO FAMILIAR, ADEMÁS DEL RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PERMANENTES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, SOLICITO UN INFORME AL ÁREA DE PLANEACIÓN PARA VER COMO CERRARA ESTA DIRECCIÓN EN PARTICULAR Y SE TENDRÁN BUENOS RESULTADOS, MOTIVO POR EL CUAL SE PROPONE APROBAR EL INFORME

TRIMESTRAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA, SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, Y POR TANTO SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, MISMA QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2014.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA EL INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRALES RENDIDO POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2014.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPONE QUE EL ASUNTO SE TRABAJO EL DICTAMEN CON TESORERÍA MUNICIPAL, JAPASP, DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LO QUE TIENE RELACIÓN DIRECTA CON LAS MODIFICACIONES APROBADAS DENTRO DEL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, PREVIO AL TRABAJO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL CON LA TESORERÍA MUNICIPAL. LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ACORDÓ PROPONER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y JAPASP, HASTA QUE CADA UNA DE ESTAS DIRECCIONES SE COORDINE CON LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE VERIFIQUE SU PROCEDENCIA Y OTORQUE SU VISTO BUENO, SE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS QUE SE CELEBRE CON EL ENLACE DEL PROGRAMA DENOMINADO "FONDO DE APORTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)" SE DELIMITEN Y ESTABLEZCAN CLARA Y CONCRETAMENTE TODAS LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES QUE ASUME EL FUNCIONARIO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE CONTO CON EL TESTIMONIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR LO QUE SE AUTORIZARON LOS MOVIMIENTOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y JAPASP, ESA COORDINACIÓN CON TESORERÍA MUNICIPAL SE LLEVO A CABO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ ES EL ENLACE CON EL PROGRAMA "FONDO DE APORTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)" Y EN LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE MENCIONA QUE TANTO JAPASP COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DESCONOCEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, SOLO DAN SEGUIMIENTO A LO QUE INDICA EL ENLACE, EXISTEN ALGUNAS OBRAS Y ZONAS QUE SE CONSIDERAN COMO PRIORITARIAS DE ACUERDO CON LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, NO EXISTE DOCUMENTO ALGUNO DONDE SE ESTABLEZCA QUE ESAS OBRAS SE DIRIGEN A LAS ZONAS PRIORITARIAS, LA MAYOR PARTE DE LAS OBRAS VAN A LA PERIFERIA DE LA CIUDAD, HAY PREOCUPACIÓN DE QUE SI EL REMANENTE 2014 Y 2009 SON IGUALES EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, PUES SI SON REMANENTES DEL 2009 DEBERÍAN SEGUIRSE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ESE EJERCICIO, REITERA QUE NO CONOCEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN MÁS QUE EL ENLACE, SE DEJA TODO A LA DECISIÓN DE ESTA PERSONA, POR ESO SE INSISTIÓ EN TRABAJARLO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, NO ES POSIBLE QUE EL ENLACE SEÑALE UNAS CIFRAS Y LA TESORERÍA MUNICIPAL MANEJE OTRAS, TESORERÍA MUNICIPAL ES QUIEN DA LA SOLVENCIA PRESUPUESTAL, FINALMENTE EL TRABAJO CON TESORERÍA MUNICIPAL YA SE HIZO Y SE AUTORIZO POR EL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EL DICTAMEN NO DEBE CONSIDERARSE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE SE INTEGRO A LA MESA DE TRABAJO DONDE SE ANALIZARON ESAS CUESTIONES PRESUPUESTALES Y FUE EL MEDIADOR, AFORTUNADAMENTE SABE QUE A VECES LOS NÚMERO QUE DA LA TESORERÍA MUNICIPAL NO SON LOS CORRECTOS, PORQUE

NO SE ACTUALIZAN INMEDIATAMENTE Y ESO NO QUIERE DECIR QUE AHÍ ESTÁ EL RECURSO, SON ERRORES HUMANOS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE LE DA TRANQUILIDAD CONOCER DEL ASUNTO, SE COMENTO QUE EL ENCARGADO DEL PROGRAMA HA SIDO QUIEN HABÍA DECIDIDO CÓMO MOVER EL RECURSO DE LAS DIRECCIONES Y NO LOS PROPIOS DIRECTORES, LO QUE NO ES CORRECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE AÚN CUANDO YA SE APROBARON LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y JAPASP, SE DIO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, TRABAJÁNDOSE ESA SOLICITUD CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUIEN DIO SU VISTO BUENO, ES POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y POR TANTO SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- NO SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE REMANENTES SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL HASTA EN TANTO NO SE COORDINE DICHA DIRECCIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE ESTA ÚLTIMA VERIFIQUE, Y DE SER PROCEDENTE, DÉ EL VISTO BUENO A DICHAS MODIFICACIONES Y SE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS QUE SE CELEBRE CON EL ENLACE DEL PROGRAMA DENOMINADO “FONDO DE APORTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)” SE DELIMITEN Y ESTABLEZCAN CLARA Y CONCRETAMENTE TODAS LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES QUE ASUME EL FUNCIONARIO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

SEGUNDO.- NO SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE REMANENTES SOLICITADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., HASTA EN TANTO NO SE COORDINE DICHA DIRECCIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE ESTA ÚLTIMA VERIFIQUE, Y DE SER PROCEDENTE, DÉ EL VISTO BUENO A DICHAS MODIFICACIONES.

TERCERO.- NO SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE REMANENTES SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO HASTA EN TANTO NO SE COORDINE DICHA DIRECCIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE ESTA ÚLTIMA VERIFIQUE, Y DE SER PROCEDENTE, DÉ EL VISTO BUENO A DICHAS MODIFICACIONES.

11.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE APOYO PRESENTADA POR EL GERENTE GENERAL DE “ARTE Y CULTURA DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.” PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA DE MÚSICA DEL MARIACHI EN MINERAL DE POZOS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE CON RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO DE LA ASOCIACIÓN “ARTE Y CULTURA DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.”, EN RELACIÓN CON EL PAGO DE LA NÓMINA DE CINCO MAESTROS PARA LA ESCUELA DEL MARIACHI EN MINERAL DE POZOS ESTÁ DE ACUERDO EN NO ATENDERLO, PUES EL MUNICIPIO NO TIENE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA APOYAR CON EL PAGO DE LOS DOCENTES, SIN EMBARGO LEJOS DE PENSAR SIEMPRE COMO PRIMER ALTERNATIVA EN AFECTAR LAS PARTIDAS DE GASTO CORRIENTE, ES VINCULAR ESTE TIPO DE PROYECTOS A OTROS DERIVADOS DE PROGRAMAS FEDERALES QUE VAN DESTINADOS AL PAGO DE LA CAPACITACIÓN, CON UNA VERTIENTE DE COMBATE A LA POBREZA O SEGURIDAD PÚBLICA, PUDIENDO PENSARSE EN SUBSEMUN DONDE AÑO CON AÑO SE EJERCEN RECURSOS PARA CAPACITACIÓN, LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO HA ESTADO PRESENTE EN POR LO MENOS TRES CAPACITACIONES DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS, TAMBIÉN SE PUEDE CONSIDERAR EL PROGRAMA HÁBITAT, MINERAL DE POZOS SE PUEDE APROVECHAR JUSTAMENTE PORQUE ESTÁ DENTRO DEL POLÍGONO DE ZONAS DE ATENCIÓN QUE TIENE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE Y PUEDE SER BENEFICIARIO, ESE PROGRAMA TIENE UNA VERTIENTE DE CAPACITACIÓN DONDE LOS ESQUEMAS DE LOS TALLERES SON TRADICIONALES COMO ZUMBA, COMPUTACIÓN, ETC., ENTONCES PORQUE NO ESTE TIPO DE PROYECTOS QUE REALMENTE IMPACTAN SOBRE TODO EN NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS PUEDAN RECIBIR DE ESTOS PROFESORES DE MARIACHI CLASES DE MÚSICA,

SE PUEDE VINCULAR EL PROYECTO A TRAVÉS DEL DESARROLLO SOCIAL O FOMENTO ECONÓMICO PARA QUE EL PROYECTO OBTENGA RESULTADOS POSITIVOS, EN CUANTO A LA PETICIÓN DEL ESPACIO ES LA OPORTUNIDAD PARA QUE ESE CENTRO DE VISITANTES PUEDA TENER VIDA, PUES ES UNA DE LAS OBRAS MÁS CRITICADAS POR SER JUSTAMENTE UN ELEFANTE BLANCO SIN BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN, EN CUANTO AL COMODATO DE LOS SANITARIOS ESTÁ EN DESACUERDO CON LAS COMISIONES, NO SE TRATA DE CONCESIONAR SERVICIOS, PUES NO SON SERVICIOS PÚBLICOS A CARGO DEL MUNICIPIO, PODRÍAN OTORGARSE EN COMODATO, FINALMENTE LOS BAÑOS QUE ESTÁN A FUERA DE LA BIBLIOTECA Y FRENTE A LA PARROQUIA REQUIEREN DE MUCHA ATENCIÓN, ES PENOSO LLEVAR A LOS VISITANTES A ESOS BAÑOS, QUE ESTA ESCUELA DEL MARIACHI SEA LA RESPONSABLE FACILITARÍA AL MUNICIPIO LA TAREA, DEL TRABAJADOR QUE ESTÁ AHÍ ASIGNADO NO SE TIENE CONTROL, EL MUNICIPIO SE VERÍA CON MEJOR ÁNIMO SI SE LES APOYA PARA DAR UNA MEJOR ATENCIÓN Y SERVICIO A LOS VISITANTES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE BASTA CON VERIFICAR LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE LOS BAÑOS DE LOS MERCADOS, LO QUE ESTÁ A LA BAJA TOTAL, HAY MÁS INGRESOS DEL AÑO PASADO QUE DE ESTE. LA PETICIÓN ES LA NOMINA DE LOS 5 MAESTROS, UN ESPACIO PARA LAS CLASES Y EL COMODATO DE LOS SANITARIOS, LOS QUE SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES Y UNA VEZ REHABILITADOS, SE PUEDE ANALIZAR LO DEL COMODATO, EN ESTE MOMENTO NO HAY CONDICIONES PARA AUTORIZARLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO PRIMERO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO PRIMERO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, POR LO QUE SE NO SE ATIENDE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACIÓN “ARTE Y CULTURA DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.”, EN RELACIÓN CON EL PAGO DE LA NÓMINA DE CINCO MAESTROS PARA LA ESCUELA DEL MARIACHI EN MINERAL DE POZOS, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, NO CUENTA CON CAPACIDAD FINANCIERA NI PRESUPUESTARIA PARA AUMENTAR LA NÓMINA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO SEGUNDO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

EN CUANTO AL ESPACIO SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN “ARTE Y CULTURA DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.” PARA IMPARTIR CLASES DE MÚSICA, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO SEGUNDO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Y EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE PUEDA FACILITAR A LA ASOCIACIÓN DE REFERENCIA, EN CALIDAD DE COMODATO ALGÚN ESPACIO DENTRO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A VISITANTES DE LA LOCALIDAD DE MINERAL DE POZOS PARA QUE IMPARTAN DICHAS CLASES.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO TERCERO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO TERCERO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, POR LO QUE NO SE ATIENDE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACIÓN “ARTE Y CULTURA DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.”, EN RELACIÓN CON EL OTORGAMIENTO EN COMODATO DE LOS SANITARIOS QUE SE ENCUENTRAN FRENTE A LA PARROQUIA DE SAN PEDRO DE LA LOCALIDAD MINERAL DE POZOS.

UNA VEZ QUE SE VOTO EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD DE CONFORMIDAD MUNICIPAL PRESENTADA POR LA EMPRESA “ERUMA, S. DE R. L. DE C. V.”, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA REFIERE QUE LA COMISIÓN PROPONE OTORGAR CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA "ERUMA, S. DE R. L. DE C. V.", PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CONDICIONÁNDOSELE A QUE RINDA INFORMES MENSUALES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL QUE REFIERA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, LOS LUGARES DONDE PRESTA EL SERVICIO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL CON LA QUE LOS CUBRA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA "ERUMA, S. DE R. L. DE C. V.", PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y SE LE CONDICIONA A QUE RINDA INFORMES MENSUALES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL QUE REFIERA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, LOS LUGARES DONDE PRESTA EL SERVICIO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL CON LA QUE LOS CUBRA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

SOLICITUD DE CONFORMIDAD MUNICIPAL PRESENTADA POR LA EMPRESA "CORPORATIVO COPS DE SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.", PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA REFIERE QUE LA COMISIÓN PROPONE OTORGAR CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA "CORPORATIVO COPS DE SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.", PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CONDICIONÁNDOSELE A QUE RINDA INFORMES MENSUALES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL QUE REFIERA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, LOS LUGARES DONDE PRESTA EL SERVICIO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL CON LA QUE LOS CUBRA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA "CORPORATIVO COPS DE SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.", PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y SE LE CONDICIONA A QUE RINDA INFORMES MENSUALES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL QUE REFIERA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, LOS LUGARES DONDE PRESTA EL SERVICIO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL CON LA QUE LOS CUBRA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA PRESENTADA POR LA EMPRESA "SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL, S. A. DE C. V.", PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA REFIERE QUE LA COMISIÓN PROPONE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 125 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTÍCULO 37 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SE EXPIDA LA CERTIFICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA SOLICITADA POR EL C. I.S.C. ROLANDO ALDAMA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA "SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL, S. A. DE C. V.", PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, QUEDANDO CONDICIONADA A RENDIR INFORMES MENSUALES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL QUE REFIERA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, LOS LUGARES DONDE PRESTA EL SERVICIO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL CON LA QUE LOS CUBRA. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 125 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTÍCULO 37 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA SOLICITADA POR EL C. I.S.C. ROLANDO ALDAMA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA "SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL, S. A. DE C. V.",**

PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, QUEDANDO CONDICIONADA A RENDIR INFORMES MENSUALES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL QUE REFIERA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, LOS LUGARES DONDE PRESTA EL SERVICIO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL CON LA QUE LOS CUBRA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

SOLICITUD DE CONFORMIDAD MUNICIPAL PRESENTADA POR LA EMPRESA "OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.", PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA REFIERE QUE LA COMISIÓN PROPONE OTORGAR CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA "OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.", PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CONDICIONÁNDOSELE A QUE RINDA INFORMES MENSUALES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL QUE REFIERA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, LOS LUGARES DONDE PRESTA EL SERVICIO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL CON LA QUE LOS CUBRA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA "OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.", PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y SE LE CONDICIONA A QUE RINDA INFORMES MENSUALES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL QUE REFIERA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, LOS LUGARES DONDE PRESTA EL SERVICIO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL CON LA QUE LOS CUBRA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PROYECTO DE CREACIÓN DEL MANDO ÚNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE PARA EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL MANDO ÚNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL MOMENTO NO SE CUENTA CON SOPORTE PRESUPUESTAL, POR LO QUE SE DEJA PENDIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE ESE MANDO ÚNICO SE TORNA DIFÍCIL POR LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO QUE POR EL MOMENTO NO SE CUENTA CON SOPORTE PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL MANDO ÚNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

CIERRE DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MANIFIESTA QUE A PETICIÓN DEL ENLACE INTERINSTITUCIONAL LA COMISIÓN PROPONE AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL PARA FIRMAR EL ACTA DE CIERRE EN QUE SE MANIFIESTA EL ESTADO GENERAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL PARA FIRMAR EL ACTA DE CIERRE EN LA QUE SE MANIFIESTA EL ESTADO GENERAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA SUBSEMUN PARA EL EJERCICIO 2014.

13.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

SOLICITUD DE REFRENDO PRESENTADA POR LA EMPRESA ARGÓN, S. C. PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE LA EMPRESA ARGÓN, S. C., ES UNA EMPRESA DEL MUNICIPIO QUE SOLICITA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, DICHA SOLICITUD SE RECIBIÓ POSTERIOR A LAS SOLICITUDES QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL ATENDIÓ EN EL DICTAMEN QUE SE ACABA DE APROBAR, LA DOCUMENTACIÓN QUE REMITE DICHA EMPRESA YA FUE REVISADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA PROPUESTA ES OTORGARLE ESA ANUENCIA PARA QUE PRESTE EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO, CONDICIONADA A RENDIR INFORMES MENSUALES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL QUE REFIERA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, LOS LUGARES DONDE PRESTA EL SERVICIO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL CON LA QUE LOS CUBRA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA "ARGÓN, S. C.", PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE

SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y SE LE CONDICIONA A QUE RINDA INFORMES MENSUALES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL QUE REFIERA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, LOS LUGARES DONDE PRESTA EL SERVICIO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL CON LA QUE LOS CUBRA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÁREA DE REGIDORES, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE ESTE ASUNTO SE CONTEMPLA DENTRO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL ANALIZADA EN EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.

BONO PARA LOS TRABAJADORES POR HONORARIOS Y PERSONAL EVENTUAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE ESTE ASUNTO SE CONTEMPLA DENTRO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL ANALIZADA EN EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTO RELACIONADO CON EL PERSONAL REINSTALADO DE LA JAPASP, EN RELACIÓN A SU SUELDO Y AGUINALDO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA QUE LE ENTREGARON UN OFICIO POR LA MAÑANA, DONDE LOS CC. MARÍA ROSA VÁZQUEZ GÓMEZ, MANUEL ORTIZ ROJAS, JUAN DE DIOS HERNÁNDEZ GRANADOS Y KARINA GUADALUPE SÁNCHEZ, TRABAJADORES DE LA JAPASP QUE FUERON REINSTALADOS SOLICITAN EL PAGO DE SALARIOS CAÍDOS, LOS VALES DE DESPENSA QUE DEJARON DE PERCIBIR POR DOS MESES, ASÍ COMO EL AGUINALDO Y SE REQUIERE DE LA ANUENCIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECIBAN LO QUE LES CORRESPONDE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE ESTOS TRABAJADORES REGRESARON LA LIQUIDACIÓN A LA QUE FUERON OBJETO, AL DEVOLVER LA LIQUIDACIÓN QUE INCLUÍA LA PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO TIENEN EL DERECHO PLENO DE RECIBIR LAS PRESTACIONES QUE DEJARON DE PERCIBIR, PUESTO QUE AL DEVOLVER LA LIQUIDACIÓN SE QUEDARON SIN RECIBIR EL AGUINALDO CORRESPONDIENTE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA COMENTA QUE ES CLARO LO QUE OPINA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PERO TAMBIÉN LE GUSTARÍA CONOCER LA OPINIÓN DESDE EL ÁMBITO LEGAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE COMENTO A LAS PERSONAS QUE SI DEMANDARON ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE LOS SALARIOS CAÍDOS, SU REINSTALACIÓN Y DEMÁS PRESTACIONES, DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL EL AYUNTAMIENTO ORDENO SU REINSTALACIÓN, PERO PARA PODER JUSTIFICAR EL PAGO SE REQUIERE DE UN LAUDO, LO QUE SE NECESITA PARA REALIZAR EL PAGO DE SALARIOS CAÍDOS POR EL TIEMPO QUE NO ESTUVIERON LABORANDO, PARA QUE EL ORGANISMO LES PAGUE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PREGUNTA QUE SI SE DESISTEN, QUE PASARÍA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SE TENDRÍA QUE ELABORAR UN CONVENIO ANTE LA MISMA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE EN MATERIA LABORAL LA CONCILIACIÓN ESTÁ VIGENTE SIEMPRE Y LAS PARTES PUEDEN CONVENIR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE OBSERVA LA URGENCIA DEL RECURSO POR PARTE DE LOS TRABAJADORES PARA MANTENER A SU FAMILIA Y ESOS TRÁMITES LLEVAN UN PROCESO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ EXPONE QUE SI LOS TRABAJADORES ESTÁN REINSTALADOS SE LES PUEDE PAGAR AGUINALDO, LO QUE ESTARÍA EN DISCUSIÓN SERÍAN LOS SALARIOS CAÍDOS Y CONSIDERA QUE POR PARTE DE ELLOS NO HABRÁ PROBLEMA PARA QUE SE RATIFIQUE UN CONVENIO ANTE LA JUNTA PARA CONCLUIR ESTOS PROCESOS LABORALES, REITERA QUE EN CUANTO AL AGUINALDO LO PUEDEN RECIBIR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE LO CORRECTO SERÍA ACUDIR A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y ELABORAR EL CONVENIO, NO ELABORAR EL DOCUMENTO AQUÍ, ADEMÁS DESCONOCE SI EXISTEN DEMANDAS, SOLO SE TUVO CONOCIMIENTO DE UNA CITA CON EL PROCURADOR Y SOLO ES DE LA C. ROSA BRIONES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ ENUNCIA QUE EL AYUNTAMIENTO NI SIQUIERA ESTÁ DOCUMENTADO COMO PARA ASEGURAR QUE HAY UN PROCESO EN CURSO, LOS TRABAJADORES FUERON REINSTALADOS Y EN TODO CASO TIENEN DERECHO A LAS PRESTACIONES, CONSIDERA QUE PODRÍA HABER UN OBSERVACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PUES LOS SEPARO UNA AUTORIDAD Y LOS REINSTALO OTRA, ENTONCES PORQUE PAGARLES SALARIOS CAÍDOS SINO HUBO JUICIO, EL DERECHO QUE TIENE INCLUSO ALGUIEN QUE ESTÁ EN JUICIO ES QUE SE LE PAGUE EL AGUINALDO HASTA LA FECHA DE SU BAJA, PUES ESA ES UNA PRESTACIÓN DEVENGADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE ENTONCES PARA VERIFICAR SI EXISTEN O NO LAS DEMANDAS CORRESPONDIENTES, SERÍA CONVENIENTE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA QUE ENTABLE DIALOGO CON LAS PERSONAS QUE HAN SIDO REINSTALADAS EN LA JAPASP PARA CONOCER LA SITUACIÓN LEGAL QUE GUARDAN, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SE ENTABLE DIALOGO CON LAS PERSONAS QUE HAN SIDO REINSTALADAS EN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA CONOCER LA SITUACIÓN LEGAL QUE GUARDAN CADA UNA DE ELLAS Y VERIFICAR SI INTERPUSIERON ALGUNA DEMANDA CONTRA DICHO ORGANISMO.

INFORME SOBRE CERTIFICADO DE DESTRUCCIÓN Y RECICLADO DE EQUIPO ELECTRÓNICO DESTINADO AL PROGRAMA RECICLÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE CUENTA CON EL CERTIFICADO DE DESTRUCCIÓN Y RECICLADO DE EQUIPO ELECTRÓNICO DESTINADO AL PROGRAMA RECICLÓN, EL CUAL SOLICITA AGREGAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, SE ENLISTA EL EQUIPO QUE SE DIO DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE CASA DE CULTURA Y DE TRÁNSITO MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE ESTE ASUNTO SE CONTEMPLA DENTRO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL ANALIZADA EN EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE SURGE UN PUNTO DE EXTREMA URGENCIA PARA LA JAPASP, EL CUAL ES NECESARIO APROBAR, PUES EN CASO CONTRARIO SE TENDRÍA QUE REINTEGRAR EL RECURSO. SE ENCUENTRA PRESENTE LA C. ROSA GUADALUPE OLVERA CONTRERAS DE LA JAPASP Y LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA C. ROSA GUADALUPE OLVERA CONTRERAS EXPONE QUE LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SE INGRESO CON ANTERIORIDAD PERO SE DIFIRIÓ PORQUE VENÍA FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL CUAL SE INGRESO NUEVAMENTE FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP A LA TESORERÍA MUNICIPAL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SON PARTIDAS AUTORIZADAS EN EL RAMO 33, APROBADAS HACE CUATRO O CINCO MESES, LO QUE SE SOLICITA ES LA TRANSFERENCIA DEL RECURSO A LA JAPASP, PARA COMPROMETER LA APORTACIÓN MUNICIPAL AL PROGRAMA PRODDER, LO QUE DEBE APLICARSE, ADEMÁS LOS RECURSOS DEL 2014 DEBEN COMPROMETERSE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA QUE NO SE PIERDAN, EN CASO CONTRARIO SE TENDRÍA QUE DEVOLVER EL RECURSO A CONAGUA, CADA AÑO SE HA MANEJADO DE ESTA MANERA, AUNQUE AHORA SE ETIQUETO DIFERENTE POR LAS CUESTIONES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FAIS EN ESTE EJERCICIO 2014. LA TRANSFERENCIA SERÁ POR \$3,580,000.00, QUE SE OBTENDRÁ DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2014, \$400,000.00 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 2 00 1001 21 190 07 073 6271 00 DENOMINADA "INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO EN LA PLANTA POTABILIZADORA"; \$2,415,000.00 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 2 00 1001 21 190 07 073 3571 01 DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS DE BOMBEO Y ELECTROMECAÑICOS INSTALADOS EN LA PLANTA POTABILIZADORA"; Y, \$765,000.00 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 2 00 1001 21 190 07 073 3571 02 DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPO DE BOMBEO Y ELECTROMECAÑICOS INSTALADOS EN LA PTR2", ANTERIORMENTE TODO SE ETIQUETABA COMO APORTACIÓN PRODDER.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INDICA QUE SE SOLICITA EL TRASPASO DE RECURSOS NO UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, PUES SE REQUIERE QUE EL MUNICIPIO TRANSFIERA LA CANTIDAD DE \$3,580,000.00 Y DEL EJERCICIO 2008 AL 2013 NO SE TUVO NINGUNA OBSERVACIÓN Y LA COMPROBACIÓN DEL GASTO ESTABA ACORDE A LA RAZÓN SOCIAL DE LA JAPASP, DE ENERGÍA ELÉCTRICA SE TRANSFIERE EL RECURSO DIRECTAMENTE A LA JAPASP, SIN EMBARGO EN ESTA OCASIÓN EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR OBSERVO QUE AL MOMENTO DE AFECTAR UNA CUENTA DE GASTO, LA DOCUMENTACIÓN Y EL REGISTRO DE LAS FACTURAS SE VA A GASTO, PERO LA DOCUMENTACIÓN QUEDA A NOMBRE DE JAPASP Y EN ESE CASO EL RECURSO DEBÍ ETIQUETARSE COMO UN SUBSIDIO NO COMO UN GASTO, EN EL FONDO I NO SE PUEDE DAR UN SUBSIDIO, NO SE PUEDE ASEGURAR QUE NO HAYA OBSERVACIÓN, PUES LA ACCIÓN SE REALIZARÍA POR PRIMERA VEZ EN ESTE EJERCICIO, ES CUESTIÓN DEL CRITERIO DEL AUDITOR QUE VENGA A REVISAR.

LA C. ROSA GUADALUPE OLVERA CONTRERAS MANIFIESTA QUE CUANDO SE INGRESA LA SOLICITUD A PRINCIPIO DE AÑO SE EFECTÚA LA DEVOLUCIÓN DE DERECHOS QUE SE CUBREN, YA SE DEVOLVIÓ EL CUARTO TRIMESTRE DE 2013 Y PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014, FALTA EL

TERCER TRIMESTRE DE 2014 QUE SE DEVOLVERÁ A FINALES DE ESTE MES O PRINCIPIOS DE ENERO, SI EL RECURSO NO SE APORTA Y EJECUTA, SE DEBE DEVOLVER, SE CORRE EL RIEGO DE PERDERLO, SIEMPRE SE HA ETIQUETADO COMO APORTACIÓN PRODDER Y HASTA AHORA NO SE HA TENIDO OBSERVACIÓN, PUES SE HA COMPROBADO LA APLICACIÓN DEL RECURSO, TODO ESTÁ EN ORDEN, ESTE AÑO NO SERÍA LA EXCEPCIÓN, SE ESTARÍA FIRMANDO EL CONVENIO RESPECTIVO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE HAY VENTAJA PORQUE NO SE HA OBSERVADO, SIN EMBARGO MUCHAS VECES LA OBSERVACIÓN DEPENDE DEL AUDITOR QUE REALIZA LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE MÁS QUE ESPERAR EL CRITERIO DEL AUDITOR, QUE EL AYUNTAMIENTO SUSTENTE SU PROPIO CRITERIO, SI EL MUNICIPIO YA ETIQUETO EL RECURSO, NO VE INCONVENIENTE, SOLO LE FALTARÍA VER QUE LA DENOMINACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTÉN DENTRO DE LOS POLÍGONOS, LO DEMÁS LO VE COMO UN CRITERIO ADMINISTRATIVO, ESTE ES UN TEMA IMPORTANTE QUE SE DEBE RESOLVER COMO CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE FINALMENTE LA OBSERVACIÓN VA MÁS APEGADA A LA CONTABILIDAD QUE A LA DECISIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE COMPARTE LO EXPUESTO POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, LOS RECURSOS SON FEDERALES Y SE DEBE VER LA MUNICIPALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, REFIERE QUE ESTO PUEDE SER INCLUSO SOLO UNA OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA, SIEMPRE HAY MANERAS DE DEFENDER LA POSTURA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI EL RECURSO NO SE PUEDE EJERCER POR EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REFIERE QUE SI ES POSIBLE, PERO DESCONOCE EN QUE CONTRAVENGA CON EL PROGRAMA.

LA C. ROSA GUADALUPE OLVERA CONTRERAS INDICA QUE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS ESTÁN ELABORADOS Y VALIDADOS POR LA CONAGUA PARA EJERCERSE DENTRO DEL PROGRAMA PRODDER, EL MUNICIPIO LOS PUEDE EJECUTAR CON LOS MONTOS YA ASIGNADOS, PERO LA JAPASP AL INCUMPLIR CON EL PROGRAMA SE TENDRÍA QUE DEVOLVER LO QUE YA SE INGRESO, SI EN EL EJERCICIO 2015 SERÁ ASÍ LA SITUACIÓN, LO CONVENIENTE SERÍA YA NO INGRESAR AL PROGRAMA, AUNQUE CON ELLO SE REALIZAN OBRAS IMPORTANTES QUE JAPASP POR SÍ SOLO NO PODRÍA HACER.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, **SE APRUEBA POR MAYORÍA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO POR LA CANTIDAD DE \$3,580,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA DESTINARSE COMO APORTACIÓN MUNICIPAL DEL PROGRAMA PRODDER 2014, CUYO RECURSO SE ENCUENTRA ETIQUETADO DENTRO DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2014 Y QUE SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 2 00 1001 21 190 07 073 6271 00 DENOMINADA "INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO EN LA PLANTA POTABILIZADORA"; \$2,415,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 2 00 1001 21 190 07 073 3571 01 DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS DE BOMBEO Y ELECTROMECAÑICOS INSTALADOS EN LA PLANTA POTABILIZADORA"; Y, \$765,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 2 00 1001 21 190 07 073 3571 02 DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPO DE BOMBEO Y ELECTROMECAÑICOS INSTALADOS EN LA PTR2".**

14.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 14:27 CATORCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO